



ESTERIOR.

SILESIA.

BRASILIA 12 de marzo.

(Del Diario Aleman de Francfort.)

La comision de peticiones ha adoptado por unanimidad, la importante resolucion siguiente: Los tres diputados de Breslau proponen presentar al rey un mensaje en el cual se declarará respetuosamente a S. M., que si bien contiene disposiciones útiles el decreto de 3 de febrero, es sin embargo, necesario darles mayor estension. Si se adopta la proposicion de este mensaje se hará la mocion siguiente: el decreto de 3 de febrero se someterá desde luego al exámen y deliberacion de la di. ta reunida.

PRUSIA.

BERLIN 17 de marzo.

(De la Gaceta de Berlin.)

Sabemos por conducto fidedigno que el tratado de comercio, concluido entre el gran ducado de Luxemburgo y el Zollverein, se ha prorrogado recientemente por muchos años.

ITALIA.

ROMA 6 de marzo.

(De la Gaceta de A. sburgo.)

Ha sido verificado por fin la reconciliacion del príncipe de Capua con el rey de Nápoles, su hermano. La esposa del príncipe recibe el título de duquesa de Mascali, y será admitida en la corte. El príncipe disfrutará la renta de 60,000 ducados y percibirá además 150,000 de atrasos. Sus hijos, como príncipes, recibirán 6,000 ducados anuales, y además una dote de 30,000. Un oficial de la corte ha sido enviado á Malta para conducir al príncipe á los brazos del rey. Esta noticia ha producido la mas agradable sensacion.

El príncipe real de Baviera ha salido el día 3 de Palermo para trasladarse á Grecia. Cobden está aquí muy festejado. Quiérese hacer á Nápoles puerto franco.

INGLATERRA.

LONDRES 19 de marzo.

(Del Times.)

El nombramiento de Mr. Carné para un alto destino en el ministerio de negocios extranjeros es un hecho de cierta importancia, porque denota la ulterior resolucion de Mr. Guizot y de la corte de Francia de proseguir la conducta que es incompatible con el mantenimiento de una buena inteligencia entre Inglaterra y Francia. Mr. Carné ha pronunciado discursos en diferentes ocasiones, que han llamado la atencion, y en los cuales ha procurado demostrar que la Francia debía tener la preponderancia en todas las partes del Mediterráneo, y ha expresado muy recientemente sus opiniones sobre este punto en un artículo de la Revista de Ambos Mundos. Estas opiniones que lo pusieron primero en oposicion con Mr. Guizot le han abierto las puertas del ministerio de negocios extranjeros.

(Del Morning-Chronicle.)

El banco de Inglaterra ha fijado en 3 y 1/2 por 100 su dividendo semestral. Se concederá además un beneficio de 1 por 100 á los accionistas, en atencion al estado próspero del banco.

ARGELIA.

ARGEL 16 de marzo.

(Del Moniteur Algerien.)

El teniente, gefe en Teniet-el-Haad fue con un destacamento de Saphis á visitar las tribus del Sudoeste de este punto, y habiendo sabido que un chérif, que predicaba la guerra santa se encontraba en los alrededores, se dirigió al punto sobre él y lo alcanzó, matándole cuatro hombres, cogiéndole doce caballos con todo su bagaje, y obligándole á internarse con su pequeña partida en las montañas de Querencenis.

CAPRICHOS DE UN TESTADOR. La Emancipacion, diario de Bruselas, dá los siguientes pormenores acerca de un individuo llamado Mr. Apfel, que ha dejado en su testamento, á la ciudad de Stessburgo, la cantidad de dos millones de francos para dotar su teatro, y acerca de su familia.

Mr. Apfel deja un hermano en un estado próximo á la indigencia, pues aunque ha sido empleado del ministerio de la Guerra en París, con 1,200 francos de renta, en el día se vé reducido á vivir con lo que gana una hija suya dando lecciones de música. Mr. Apfel deja tambien un sobrino llamado Mr. Rozé, natural de Wissemburgo, hijo del baron Rozé, muerto en la retirada de Rusia: este sobrino, en cuya casa ha vivido y muerto Mr. Apfel, heredó de su padre un mayorazgo de 6,000 francos, que quedó reducido á 1,000 bajo la restauracion. En el testamento de Mr. Apfel no se hace mencion de estos parientes.

Mr. Apfel ha tenido á su servicio, durante 15 años, dos criadas que siempre le cuidaron con el mayor esmero y atencion. A una de ellas deja 1,000 francos, y á la otra 500. Deja además 800 francos á su ama de gobierno, á condicion de que tome á su cargo la manutencion del perro, del gato, y de varios loros y cotorras que ha dejado. En la última voluntad de Mr. Apfel, es notable su filantropia por los animales. El difunto poseía tres cuadros de un valor insignificante y los ha legado al teatro de la ciudad con todo lo restante de su fortuna. No deja de ser extraño que en medio de la miseria general que aflige al país, Mr. Apfel no se haya acordado de sus parientes y de los pobres.

DIEZ MIL FRANCOS PARA LOS QUE LEAN LAS SIGUIENTES LINEAS:

Con estas palabras encabeza el Charivari francés el artículo que á continuacion transcribimos. Creeréis acaso que la oferta es despreciable. Reflexionad sin embargo, que en el día no se hallan diez mil francos así como se quiera entre los pies de un caballo; á menos que no sea un caballo victorioso en la cruz de Berny; pero entonces no se gana por el tiempo que corre, sino por el caballo que corre.

Por lo tanto os invito formalmente á que suscribais á la proposicion, pues si bien es cierto que por un concepto os causará alguna incomodidad, os dará por otro una ganancia enorme.

Me diréis tal vez que semejantes ofrecimientos se prodigan todos los días y que en las últimas columnas de los periódicos se lee á cada paso: Cincuenta mil francos de ganancia—Cien mil francos gratis etc. Diréis que un estirpador de callos ofrece dicha suma

á los individuos cuyos pies no quedan limpios mediante su procedimiento; pero á esta objecion os responderé que no poseen todos esa yerba que á su antigua propiedad de hacer llorar, reúne la de hacer reír, y que, aun suponiendo de ningún efecto la operacion del estirpador de callos, podría este eludir muy bien su oferta, diciendo que no eran callos, sino ojos de gallo.

Hay tambien dentistas que prometen 25,000 francos á los parroquianos cuyos dentaduras artificiales se rompan ó destruyan en el largo espacio de 20 años. Para afectar mas probidad y buena fé anuncian que en cada diente se pondrá la fecha de su colocacion y el número de años por cuyo tiempo se garantiza su solidez. Estas inscripciones tienen sin duda la ventaja de quitar toda clase de escusa y subterfugio al profesor, pero en cambio adolecen de varios inconvenientes. No será muy grato, por ejemplo, que á cada sonrisa ofreciese la dentadura el aspecto de un cuadro sigmográfico ó de una tabla pitagórica.

Ya veis por lo tanto que estas promesas no tienen una completa seguridad; pero la que voy á indicaros es infalible.

Un peluquero ofrece diez mil francos á los individuos cuyas calvas no se cubran de pelo despues de sujetarse á sus abluciones.

Digna de todo elogio es la noble emulacion de este distinguido artista. Los peluqueros no deben ceder á los estirpadores de callos; su profesion se ejerce en la cabecera, y por tanto es mas elevada.

Otro peluquero ha inventado los polvos de demuestre; ofrece diez mil francos á los que demuestren haberles nacido nuevos cabellos en los sitios pelados, con el auxilio del mencionado específico.

Combinad los dos anuncios anteriores, y conoceréis la facilidad con que podéis ganar sin gran trabajo los diez mil francos. Id primero casa del peluquero de los polvos***, y cuando vuestra cabeza este mojada, trasladad casa del peluquero de las abluciones. Si renunciad vuestros cabellos, exigid del primero los diez mil francos, y en caso contrario los exigid del segundo.

En retribucion de este precioso anuncio solo pido... vuestra indulgencia.

En uso de su derecho y sin policia que se le estorbe, los muchachos van convirtiendo todas las calles de Madrid en juego de pelota. Ciertamente que el que llegue á quedarse fuera de un pelotazo, tendrá razon para exclamar con el acento dalea y resignado de Epicteto: "Cómo ha de ser! bueno es que se diviertan los inocentes."

OPINION DE LA PRENSA INGLESA

SOBRE EL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL EMPERADOR DE RUSIA Y EL BANCO DE FRANCIA.

(Del Times.)

Este periódico no considera el hecho como una simple transaccion comercial. Segun él no ha sido una operacion de banco á banco; el emperador ha adquirido por sí mismo fondos franceses hasta la cantidad de dos millones de libras, y esto da en su opinion un carácter político á la combinacion. Si se tienen presentes los insultos de todo género que Rusia ha prodigado al gobierno de Luis Felipe, fácil es conocer ahora que se ha modificado las relaciones entre ambas potencias. Todo induce á creer que el anhelo del gobierno francés por la alianza de las monarquías despoticas del continente se ha convertido en pasion á efecto del actual estado de sus relaciones con Inglaterra y de los peligros que la amenazan en España. No será por tanto difícil que se proyecte una alianza á costa de los principios liberales, que tanto aborrece el gabinete de San Petersburgo. En esta ocasion ha mostrado el emperador sus dotes características, un tanto mezclada con algo de dictatorial superioridad; no exige sacrificios públicos, no dicta condiciones; pero impone la carga de una obligacion pecuniaria.

El objeto de Mr. Guizot, segun el diario inglés, es resucitar las viejas tradiciones políticas de Francia. Nada podrá ya estrañarse; el gobierno francés enviará un embajador á San Petersburgo, y tal vez buscará otras alianzas favorables, asimismo á las miras de la casa de Borbon. Pero la mayoría de Francia, la Francia liberal, y cómo juzgará un hecho que va á destruir sus principios políticos, su porvenir, en proyección de la propaganda absoluta del autócrata. La ambicion del coloso del Norte no está detenida porque le falte un estímulo, una ocasion, un motivo cualquiera. El gobierno francés secunda sus planes; bien lo prueba el último servicio que ha hecho al emperador Nicolás.

Desde luego, las consecuencias del convenio celebrado por el banco de París serán desfavorables al comercio inglés. Los socorros pecuniarios dados por este medio á Rusia, disminuyendo los recursos en Francia, harán bajar el precio en los mercados rusos hasta el punto de restringir la importacion de las mercancías, pues la imposicion de 50 millones de francos en fondos franceses, disminuye en igual proporcion las demandas del gobierno ruso en el extranjero, y afecta á la mejor espendicion de las manufacturas inglesas. Además, el gobierno ruso, dueño de 50 millones de francos en fondos públicos, podrá introducir el pánico en el mercado, acaso cuando el gobierno francés necesite de mas confianza; Rusia podrá de esta suerte operar en Francia cuando le acomode una crisis financiera de terribles resultados. La suposicion, dice el citado periódico, de que Rusia tiene algunas miras ocultas en este asunto se convierte en certidumbre al considerar que, lejos de tener esta potencia un exceso de numerario disponible; tomaba prestado no hace mucho de los capitalistas, para los trabajos públicos, y que ha perdido sumas considerables por la quiebra de M. M. Harmau.

(Del Standard.)

Segun este periódico, el objeto del banco francés al cerrar el convenio en cuestion, ha sido obtener un refuerzo de numerario sin que decaigan los valores del gobierno, como hubiera sucedido si se hubiera hecho circular en la plaza la misma cantidad de fondos. No se sabe á qué atribuir este modo de obrar de la Rusia; es probable, sin embargo, que su objeto sea la facilidad de poder vender los fondos y asustar de esta suerte al gobierno francés.

En caso de que el dinero se haya espedido directamente á París por el tesoro imperial, sin afectar al movimiento de circulacion mercantil, no será tal su influencia que pueda neutralizar los pagos que deben hacerse á Rusia por las exportaciones considerables de granos en el mar Negro y en el Báltico. Además, aun que sea efectivo el alivio temporal que reporte con dicho ingreso el banco de Francia, no podrá lisonjearse el gobierno de que esta operacion mitigue la crisis de subsistencias. Por lo que hace á Inglaterra, la circunstancia de que los fondos franceses suban ó bajen del 5 por 100, no tiene gran importancia; lo que ha llamado la atencion de todos, es que el encargo de negocios de Rusia en París haya tomado la iniciativa en las primeras diligencias de la convencion.

(Del Express.)

El contrato celebrado entre el banco de Francia y el emperador de Rusia, ofrece un aspecto singular y extraño, pues mientras Rusia especula con fondos extranjeros que solo le dan el 4 por 100, paga el 5 por

100 por su deuda contratada en gran parte á un rédito inferior; por esta razon cree el Express que el objeto del autócrata será tal vez tener en su mano un medio expedito de proporcionar crisis financieras á Francia, y que no puede influir en esta nacion política ni militarmente.

(Del Globe.)

Entre las reflexiones que hace este diario sobre la convencion celebrada por el banco de Francia, son notables las siguientes:

El Czar ha hecho un buen negocio. Cualquiera que haya sido el origen de este arreglo será siempre su resultado abrir al banco francés un crédito de millon y medio de libras en San Petersburgo. Es interesante conocer las consecuencias que esto podrá traer á Inglaterra. El adelanto de un millon de libras hecho por el banco de Londres al de Francia á principios del año, podrá renovarse, segun se cree, hasta junio próximo si así lo quiere el banco de Inglaterra. Si no puede renovarse, se retirarán probablemente los fondos y el banco francés recurrirá entonces á Rusia. Si puede renovarse, la posicion actual del banco de Francia determinará acaso al de Inglaterra á que retire sus fondos tan luego como le sea posible. De todos modos, el crédito del banco de Francia en San Petersburgo le pone en el caso de poder obrar sin contar con Inglaterra, y por tanto es indudable que en este negocio la ventaja se halla de parte de Francia.

(Del Sun.)

He aquí lo mas notable que contiene este periódico:

Las declaraciones favorables hechas en el Banco de Inglaterra, y el haber cesado las alarmas y temores que produjo la idea de que el Banco de Francia sería obligado á hacer circular en la plaza grandes cantidades de fondos, han hecho renacer la esperanza en la Bolsa y en la Cité, y es probable que mejorará el aspecto de las operaciones, á menos que la cosecha no se desgracie ó que algun resultado político no rompa la alianza financiera que existe entre el emperador Nicolás y Luis Felipe. Despues de lo ocurrido últimamente en la corte de Francia, nada nos debe sorprender, sobre todo cuando se liquida la cuenta hoy existente con el Banco de Inglaterra.

INTERIOR.

SOMBRA (Toledo) 24 de marzo.

Con el fin de que el gobierno de S. M. fije toda su atencion en los sucesos que han tenido lugar en este país, y aplique con resolucion y energía el remedio que aconseja la experiencia, persiguiendo sin descanso á los carlistas que tan descaradamente conspiran y trabajan, y estirpando en su origen el mal que amenaza, ruego á Vds., señores redactores, se sirvan insistir con constancia en sus patrióticas y juiciosas reflexiones sobre la necesidad de ponerse en guardia con decision para prevenir y castigar con mano fuerte toda tentativa carlista.

En esta provincia Vds. saben que este partido incorregible habemos un amigo que ha puesto en alarma á cuantos estamos comprometidos por la Reina y las instituciones liberales. Antes de ayer se reunieron á distancia de una legua de este pueblo unos diez y seis hombres, la mayor parte montados y que habian ido acercándose á la desbandada al punto designado de antemano con un descarado propósito para quien no conoce el estado de abatimiento y apatia á que han venido los pueblos mas entusiastas y animosos en la guerra civil; pero ya que los liberales del país no han podido salir al campo como otras veces por hallarse inermes y no contar mas que con su propio valor, avisaron oportunamente á la autoridad, instruyéndola del modo y tiempo á propósito para verificar una batalla eficaz.

A consecuencia de este aviso un sargento y quince guardias civiles residentes en Orgaz, salieron en persecucion de los facciosos, y hallándolos donde se les dijo los destrozaron completamente, matándolos dos hombres y haciéndolos dos prisioneros, uno de ellos cortador de Toledo, y el otro coronel de la antigua faccion de Cabrera: además cogieron los valientes civiles nueve caballos y algunas armas.

Casi al mismo tiempo que la anterior escaramuza tuvo lugar la captura de siete titulados oficiales procedentes tambien de las filas de Cabrera, que marchaban bien vestidos y con sus despachos á unirse con la partida anterior en el Molinillo, centro acordado: segun noticias, los siete oficiales carlistas eran ya de esta clase en las divisiones aragonesas, y alguno de ellos de bastante mérito. Esta captura tan importante se ha debido á los vecinos de Yébenes, y seguramente debemos á ella y la anterior derrota que se ha visto frustrado por ahora los planes de los montemolinistas, cuya realizacion nos hubiera puesto en grande apuro á todos los liberales que vivimos cerca de los montes.

De todos modos, si el gobierno no toma medidas prontas y resueltas para poner á cubierto estos puntos, tendremos el amargo sentimiento de que una docena de hombres jiren impunemente esta villa, donde antes del famoso Jara á la cabeza de 3,000 facciosos, jamás consiguió entrar ni obtener de ella una racion.

CORUÑA 20 de marzo.

DESORDENES.

En el correo de antes de ayer se recibió la orden prohibiendo el embarque de granos; pero habiendo llegado aquí días pasados un buque inglés con avería y cargado de maíz pidió permiso para desembarcarlo y componer el barco. Concedido aquel y compuesto este, estaban ayer volviéndose á embarcar, y la jente del brouce, pescas y demás, se alborotó y cayó sobre el maíz que estaba en el muelle, rompieron los sacos, robaron parte de aquel y el resto quedó tirado por la plaza de la Aduana. Acudieron el alcalde y don Eugenio Reguera, (el gefe político está en Santiago) quien á manera de misionero trató de convencer á las turbas á que se retiraran, pero las mujeres y otra jente que andaba entre ellas, contestaron á las peroratas del buen Reguera á palos y pedradas, dándole una en la cabeza que le rompió el sombrero.

Acudió despues el gobernador, la guardia civil y la tropa, la que con una paciencia indecible sufrió insultos, pedradas y toda clase de diestros. Por fin amenazando unas veces y dando algunos cataluzos, á duras penas y al anochecer pudo lograrse que todo se acabare. Gracias á la mucha prudencia de la tropa no hubo desgracias, pues aunque tiraron dos ó tres tiros fué al aire y como para amenazar, á escepcion de un soldado, que recibiendo una pedrada se encolerizó y tiró á dar, aunque no pudo lograrlo, quedando la bala clavada en la puerta de la casa de Garrido el comerciante. Hasta aquí los hechos. En ellos ha quedado la autoridad sumamente ajada, porque fuese por prudencia ó por lo que quiera, cedió á las exigencias del populacho, puesto que el maíz quedó sin embarcar, y la tropa con sus pedradas, amen de don Eugenio que perdió el sombrero.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Por reales decretos de 10 del actual, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar senadores del reino á los individuos siguientes:

D. Gonzalo Heredia, marqués de Villanueva de las Torres, ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina.

D. Angel Calderon de la Barca, ministro plenipotenciario.

D. Pedro Giménez Navarro, ministro del tribunal supremo de Justicia.

D. Manuel O'Reilly Calvo de la Huerta, conde de O'Reilly y grande de España.

D. José María Huete, fiscal del tribunal supremo de Guerra y Marina.

D. José Mier, ministro del tribunal supremo de Justicia.

D. Leidro Alfonso de Sousa, marqués de Gaadalcázar, grande de España.

D. Diego Domestiere, conde de la Vega del Pozo.

D. Manuel Perez Seoane.

D. Pedro Sainz de Andino, consejero real.

D. Luis Francisco Agustín Silvela, ministro del tribunal supremo de Justicia.

Por reales decretos de 17 del actual se ha dignado igualmente nombrar senadores del reino á

D. Francisco de Paula Orlando, ministro que ha sido de Hacienda.

Y á D. José María Herrera, conde de Fernandina.

Y por otro real decreto de 19 del mismo á

D. Luis Salmaganes, marqués de Villacampa, conde de Campo Alange y grande de España.

Direccion de beneficencia, correccion y sanidad.

La firma para las oposiciones á las plazas vacantes de médicos directores de aguas y baños minerales sigue abierta en la secretaria del Consejo de Sanidad del reino, en el mismo local que ocupaba la de la suprimida junta suprema, hasta el 5 de abril próximo, día en que finalizarán los 60 de término, señalados en el edicto convocatorio para dichas oposiciones.

Madrid 25 de marzo de 1847.—El director, DREGO MARTINEZ DE LA ROSA.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARTEAGA.

Session del 26 de marzo de 1847.

Se abre á la una y cuarenta minutos.

El acta de la sesion de ayer queda aprobada.

Los señores Bertran de Lis, Perez de Meca y otros desean que conste su voto conforme con la aprobacion del Congreso á la enmienda del señor O'DIA.

ORDEN DEL DIA.

Autorizacion para el cobro de contribuciones.

Se dá lectura de una enmienda del señor Montañés y otros, para que en el artículo 2.º se diga: "la autorizacion concedida por el artículo anterior quedará sin efecto si dentro de la época para que se otorga se prorrogasen las sesiones, ó disolviese el Congreso, sin haber sido examinados ó aprobados los presupuestos."

El Sr. MONTAÑÉS: Creo conveniente manifestar ante todas cosas que la enmienda que acaba de leerse es exclusivamente mia, y no hija de pensamiento del partido progresista á quien pertenece; lo que digo en apoyo de la enmienda no debe mirarse como arma de oposicion, pues si la oposicion quisiera combatir en el terreno del proyecto, oportuna ocasion se le presentaba de formular un voto particular por medio del individuo que se sienta en estos bancos y forma parte de la comision, el ilustrado Sr. Lujan. No es, repito, la enmienda una arma de oposicion; esta la haré con franqueza cuando lo crea conveniente lo mismo al ministerio actual que á otro, aunque al de hoy no puedo hacerla porque no creo que debe ser objeto de oposicion un moribundo. (Risas.) Viniendo á la enmienda digo que yo creia que la época de las autorizaciones habia pasado, y que era tiempo de examinar el uso que se ha hecho de las autorizaciones que se han prodigado. Hace tres años que se conoce en España el gobierno representativo, y en los diferentes sistemas que ha habido se ha considerado, como no podía menos de considerarse, el principio de la intervencion necesaria é indispensable de parte del parlamento de examinar las cuentas y aprobar los presupuestos de gastos del Estado. Yo no hago cargos á nadie, ni á nadie acuso, solo refero hechos que están á la vista de todos: hasta hoy ese principio constitucional por todos reconocido y por todos consignado, no ha sido cumplido.

No bastaba la falta de observancia de otros artículos constitucionales: la seguridad individual garantida por la Constitucion, no ha sido respetada por los capitanes generales; la libertad de imprenta garantida tambien por la Constitucion, tampoco ha sido respetada por los gefes políticos; y como si esto no bastara, se ha conculcado además el principio de la intervencion de las Cortes en el examen de los presupuestos y aprobacion de los presupuestos, parece que era necesario echar abajo, ó cuando menos, no hacer caso de ese artículo constitucional: parece que he querido realizar el dicho de un francés, de que el gobierno representativo no es mas que una representación de gobierno. Necesario es ya, señores, hacer ver que esta clase de gobierno es de bondad, de economía y de proteccion para los pueblos, y el camino seguido hasta ahora no es el mejor para conseguir tal objeto. Yo respeto las circunstancias de todos los hombres que han estado al frente de los negocios del país, que no les han permitido presentar á las Cortes las cuentas de gastos, como debieran haber sido presentadas; respeto digo esas circunstancias, pero el caso es que no sabemos qué se ha hecho con el sudor de los pueblos, que no sabemos á donde ha ido á parar lo destinado para las viudas, para las huérfanas, para los retirados, para los cumplidos, para el culto y el erio, para el clero, el personal especialmente, y que tantos beneficios presta al país que espere la paz y el consuelo en las familias: ¿qué se ha hecho de todo lo que las Cortes han votado para estos sagrados objetos? Bien es que el gobierno actual, saliendo á su propia defensa, dirá que ha procurado por su parte legalizar la situacion, con cuyo objeto ha traído el presente proyecto de ley; pero esto no basta, señores, á este ministerio puede seguir otro mañana, y sobre todo, ya es tiempo de que entremos en la verdadera senda del régimen representativo, una de cuyas principales bases es el examen de las cargas públicas, y la aprobacion de los presupuestos por las Cortes.

Espéro, pues, que mi enmienda sea tomada en consideracion.

El Sr. Santillan, ministro de HACIENDA: El señor Montañés ha hablado del abuso que han hecho todos los gobiernos de estas autorizaciones, y de las infinitas veces que han faltado á la ley, cobrando los impuestos sin estar votados por las Cortes. Esas cosas son inevitables mientras no se entre verdaderamente en la marcha constitucional; y para entrar en ella, para alterar ese orden, es preciso que los presupuestos se aprueben con seis ó ocho meses de anticipacion.

El pensamiento del gobierno es que los presupuestos que ahora se voten sirvan para los seis meses últimos del presente año, y rijan tambien en el de 1848, para que de

ese modo haya tiempo sobrado de discutir detenida y concienzadamente los de 1849, examinar las cuentas y hacer todo lo que conviene para no faltar á las prácticas parlamentarias.

El gobierno no admite la adiccion porque se ataca en ella las prerrogativas de la comision, y porque aun cuando se aprobase no se evitaria el mal que temen sus autores.

El Sr. LUJAN: Cualquiera que sean las opiniones de los diputados, deben ser constitucionales y conformes á las prácticas parlamentarias, al pedir la autorizacion para seguir cobrando las contribuciones.

Teniendo en cuenta que muchos de los argumentos de que ha usado el señor Montañés, y alguna de las cuestiones que ha tratado, son cosas que no están en relacion con el asunto sobre que versa el debate, yo rogaria á S. S. que retirase la enmienda, si le fuera posible, porque de lo contrario la comision con mucho sentimiento se verá en el caso de manifestar que no puede admitirla.

El Sr. MONTAÑÉS retira la enmienda.

INTERSECCION.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Huelves tiene la palabra para anunciar una interpeccion al gobierno de S. M.

El Sr. HUELVES: No sé si los señores diputados que me escuchan tendrán noticia de un comunicado del general don Manuel Breton, suscrito en Sarria y publicado en el Tomo de Barcelona. Yo que nunca me he levantado para condenar los actos del señor Breton; yo que reconozco los servicios que ha prestado á la causa de la libertad y al trono de donia Isabel II, creo que estamos en el caso de que el gobierno manifieste las medidas que haya tomado para poner á cubierto la inviolabilidad y todos los respetos que se deben á los diputados del país. De otro modo, yo lo confieso francamente y creo que todos los diputados entenderán conmigo, yo carecerá aquí de la libertad que se debe tener para criticar los actos de los funcionarios públicos. Los diputados al admitir su encargo contraen la obligacion de denunciar y combatir los excesos y los abusos de los empleados públicos, siempre que lo hagan sin entrometarse en las acciones de la vida privada; están en un derecho que debe respetarse con la mayor religiosidad, pues no por otra cosa los hace la Constitucion inviolables.

Espero que el gobierno me diga si está pronto á contestar á esta interpeccion para esplicarla desde luego.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno ha oido la interpeccion del señor diputado, y sealará día para contestar; y haciéndose cargo de lo grave que es la cuestion, procurará que sea la mayor brevedad posible, acaso en la sesion inmediata.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del proyecto de autorizacion al gobierno para seguir cobrando las contribuciones. La cuestion de este proyecto no permite que se entre en la discusion de la totalidad; se procede á la discusion de su artículo único, tiene la palabra

El Sr. ILLA BALAGUER: Señores hombre de orden y de gobierno, pareciérase hasta cierto punto extraño que en una ocasion en que se trata de conceder al gobierno los medios para gobernar, tome yo la palabra en contra; pero el gobierno y el Congreso recordarán que con motivo de una interpeccion hecha por un señor diputado, el gobierno dijo que se introducirían en el sistema tributario todas las reformas posibles para el alivio de los pueblos. Pues bien, señores, cuando he oido del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, lejos de haberme satisfecho sobre el particular, me ha hecho ver todo lo contrario. Toda la nacion española, está en la conviccion de que el actual sistema tributario ha sido perjudicial y gravoso á los pueblos; por consecuencia, toda la nacion reclama porque se proporcione algun alivio.

Pensando yo que podría obtener algunas ventajas en favor de los pueblos, firmé con otros señores diputados una proposicion ó enmienda al párrafo que correspondia del proyecto de contestacion, pero el gobierno no admitiendo aquella enmienda no quiso entrar en la buena senda que por ella se proponia. Por consecuencia, señores, conoqué el Congreso que yo debo en esta ocasion solemnemente tratar esta cuestion en grande, y bajo todos sus aspectos.

El nuevo sistema tributario ha producido un conflicto general en toda España, y todos los españoles, sin distincion, lo han mirado con oposicion. Por él se ha tratado de echar abajo todo lo antiguo para establecer una cosa nueva.

En todas las reformas, señores, debe respetarse lo antiguo, é irse introduciendo las mejoras segun oportunamente se vaya produciendo. Pero aquí, señores, se echan abajo todas las contribuciones y se crearon otras, mezclando las de Cataluña con las de Castilla y estas con las de Aragón, y así todas las demés.

Se nos dice á esto que en España no habia sistema, y que ahora pagamos menos que pagábamos antes. Pero esto no es exacto; porque entonces todos estaban contentos, y el Estado percibia tambien por la iglesia, supuesto que el clero se mantenía con el diezmo y sus propiedades, y contribuía con las rentas del noveno, del Escusado y otras, y mantenía establecimientos de beneficencia y la enseñanza gratuita. La supresion del diezmo dejó esto vacío, y no se llenaró mientras no se estableciera otra contribucion en frutos. Yo, señores, queria haber tratado esta grave cuestion en la discusion del párrafo 14 del proyecto de contestacion que trata de la manutencion del culto y del clero; pero el cansancio del Congreso no me lo permitió; dirá en que yo pueda tratarla con toda extension, y entonces la razon que yo aduciré será la razon de 14,000,000 de españoles que piensan en su mayoría lo mismo que yo. Se dice que aquella contribucion era injusta; y yo digo que era muy justa; ya por sus derechos divinos... (Murmulos generales.)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Illa, ruego á V. S. que se contraiga á la cuestion.

El Sr. ILLA BALAGUER: Debe establecer esta grave cuestion de las contribuciones, porque aquí se ha dicho que ahora pagamos menos que antes, y para contradecir esto tengo que hablar del diezmo. Suprimido este, se ha seguido un grande aumento en los impuestos, y esto ha traído el grande aumento de empleados.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Illa, ruego á V. S. que me dispense de tener que llamarle á la cuestion. Los empleados no tienen nada que ver con lo que ahora se trata.

El Sr. ILLA: Yo tengo que buscar, señor presidente, la razon porque han subido los impuestos. Un señor diputado apoyando una adiccion, ha hablado basta de Roma, yo no sé porque á mí no se me haya de permitir hablar esto que está en relacion con lo que se discute. Voy, pues, á hablar de la cuestion.

De todas partes se quejan de la desigualdad, porque hay provincias que pagan un 30 por 100, otras un 20, otras un 10, y cuando todos se quejan, alguna razon

Todo que se coge es una pieza de moneda que se saca del mar: muchas podemos sacar nosotros, que buena falta nos hacen.

Empecemos por recordar el templo de Hércules; cuyas ruinas se descubren aun en la baja marea en la playa de Santi Petri, cerca de Cádiz. Este famoso héroe, de la mas remota antigüedad, fué á la vez conquistador y civilizador, y gran protector de la pesca. En las monedas acuñadas en su honor, asi como en los puestos del templo, la figura de los atunes (véase Flores Medallas de las colonias de España; tomo primero, página 119) era el simbolo principal con que se le honraba por lo mucho que protegió esta pesca en aquellas playas, reducida hoy á la nada, cuando ella sola bastó para la fama y nombradía de las playas gaditanas.

En aquellos tiempos toda la costa de España, próxima al estrecho de Gibraltar, obtenia celebridad y opulencia á causa de sus abundantes pescas. La importancia de Málaga en su primitivo tiempo la obtuvo por la pesca y hasta su propio nombre, porque *Malach* (TAAHNOM, tom. 3, cap. 31) en lenguaje cartaginés significa salar pescado. Las costas de la Bética provocaban la mayor parte del que se llevaba á los grandes mercados de Roma.

En las eróicas viejas de Galicia, se halla un reglamento hecho en el año 1133 por Gelmírez ó Ramirez arzobispo de Compostela fijando los precios de las sardinas saladas (MSS antiguos) lo que prueba la importancia que tenia este ramo en aquel tiempo.

Mucho tuvo la pesca española en los siglos XII á XIV al punto de hacer tratados con los *Lairds* ó los señores de Escocia para pescar bacalao y arenques en aquellas costas, y en 1351 concluyó el conde de Vizcaya uno con los ingleses, que contiene la curiosa cláusula siguiente: «Item el rei convenyó que pesonen de la Seignurie del roi de Castella et del Counte de Vizcaya, pesussent venir et pescher fraichement et sauvement en les portz d'Engleterre et de Bretagne, et en tous autres lieux et portz ou ils vorrontz, payantz, les droits et custume á les seigneurs du pais.» (Rymer *Tedera, conventions etc.* tom. 5 pag. 71.)

A fines del siglo XIV la España sacaba grandes productos de la pesca de la caballa. Las salinas del Guardamar y de la Mata proveian toda la sal necesaria, y (cosa curiosísima) nos dice un autor contemporáneo que *entonces se daba á los pescadores españoles 24 fanegas de sal al precio que se daban 2 fanegas á los extranjeros.* (Mayans *sic* etc. 180.) Contraste notable con lo que sucede ahora.

En esta época que se pretende llamar de ilustración y de progreso, se hace exactamente lo contrario: al pescador español se le dan tres fanegas, por el precio, al cual se dan 24 á los extranjeros. ¿Es, pues, extraño que al presente suceda al revés que entonces en punto á pesca? ¿Qué vergüenza para cuantos pudiendo remediar tamaño absurdo, lo perpetúan por indolencia ó por otros motivos!

Casi al propio tiempo hallamos que Alonso Gonzalez Baldasá estableció pesquerías españolas en la costa de Africa, cerca del Cabo Bojador, donde abunda la caballa y toda clase de pescado. (Verneuil. *Collection des voyages des espagnols*, tom. 1.º, pag. 69.)

El gobierno en aquella época protegía estas empresas, y así es que se halla una real cédula fecha en Valladolid el 10 de febrero de 1825 (Herrera. Dec. 3, lib. 8, cap. 8), autorizando á Esteban Gomez, piloto del rey, para el reconocimiento de los bancos de Terranova, así como otra de 1501 (archivo de Simancas) en que se

autorizaba á Juan Agramonte para que con dos navios del grandor que le pareciese, fuese á *saber el secreto de la tierra nueva.*

La siguiente noticia se recomienda á los señores diputados de Asturias. A mediados del siglo XVI salian en setiembre de San Vicente de la Barquera, Llanes, Rivadesella, Gijón y Avilés, grandes buques pescadores para ir á Andalucía, donde se habilitaban para pescar y sus productos los llevaban á vender en Sevilla y Puerto de Santa Maria por Navidad, y en abril daban el Cabo de San Vicente á fin de hallarse á principio de junio en la pesca sobre la costa de Irlanda, de donde volvia á sus hogares en agosto. (Navarrete, *coleccion de viages*, tomo 3, página 176.)

Por aquel tiempo la pesca de la caballa enriquecia tambien á los habitantes de Murcia y Valencia, empleando tanta gente que pasaba por la mas importante del Mediterraneo. (Noel de la Moriniere, *histoire generale des peches*, tomo 1.º, pag. 263.)

Y qué ha quedado de todo esto? Apenas la memoria. Sin embargo sin mas ni menos, que entonces tenemos ahora pescados que coger y sal por todas partes, gente que quiera pescar y consumidores de bacalao, arenques y salazones por las cuales contribuimos á los extranjeros con grandes sumas que les pagamos en dinero efectivo, porque en cambio no nos llevan mas que alguna sal que apenas representa el valor de uno por ciento. ¿Y por qué teniendo los mismos medios que hace dos siglos para esta riqueza, ahora carecemos de ella? La respuesta es que ahora tenemos el estanco de sal que entonces no existia.

Esta funesta invencion ha acabado con las pesquerías y coartado los progresos de la agricultura y la ganadería, con el solo fin de que el tesoro reciba un pequenísimo ingreso, sacado con violencia y opresion del pais. Pero el estanco mantiene ó tres mil empleados, verdaderos zánganos de la colmena social, que viven de ella sin contribuir á los productos. El mayor estorbo que hay para el desestanco de la sal, es la direccion y los empleados, porque está en la naturaleza que los mayores enemigos de todas las reformas, sean los que viven de los abusos. No es culpa de estos, es vicio del sistema, y á este y no á aquellos ha de atacarse con energía.

Despiértese, pues, el sentimiento de nacionalidad en los señores diputados, levanten su voz y con bien poco esfuerzo de su parte, echarán por tierra ese estanco ominoso, causa de males imponderables. Sino los intentan ¿cómo podrán justificarse á los ojos de sus comitentes y aun á los suyos propios?

UNO QUE DESEA SER PESCADOR.

Segun vemos en un periódico, por real orden de 1.º de setiembre de 1841 se mandó nombrar una comision mixta compuesta del director de la liquidacion de la renta del Estado, de un intendente de renta de primera clase y del fiscal de contabilidad del tribunal mayor de rentas, por parte de la hacienda pública, y dos capitulares que nombrase el ayuntamiento de Madrid, encargando la presidencia al director de liquidacion, y cometiéndoles la formacion de una oficina que se ocupara de reunir todos los expedientes que habian producido las diferentes reclamaciones de créditos que por ambas partes se estaban agitando.

La comision dió por terminado su encargo en 6 de agosto de 43, época en que elevó al gobierno sus trabajos acompañados de una memoria. Sirvió de ba-

se á la comision el decreto de las Cortes de 29 de Julio de 1821. Segun tenemos entendido, el gobierno mandó pasar este expediente á la direccion general de contribuciones directas, restándole solo ya presentarle á la aprobacion de S. M.

Después de dos años nada se ha resuelto: de esta paralización infiere dicho periódico que el ayuntamiento no habrá hecho la menor gestion.

En las breves líneas con que encabezábamos ayer el comunicado que se sirvió dirigiéndonos el señor PASTOR DIAZ, al decir que los electores no podrán hacer otra eleccion mas digna que la de este distinguido hombre público, entiéndase que nos referiamos á los electores del distrito de Pezo Blanco en el cual se presenta el señor PASTOR DIAZ como candidato.

Consignemos aquí con este motivo, que todos los periódicos del partido moderado, al insertar el comunicado á que nos referimos, han hablado del actual sub-secretario de la Gobernacion en los mismos términos que nosotros.

En correspondencia de Paris leemos en un periódico de esta corte la siguiente noticia, que nos parece demasiado grave para que sin mas datos podamos darla crédito.

«Asegúrase, pues, que Luis Felipe de acuerdo con la Reina Cristina, ha consentido en declarar escluida de la sucesion eventual al trono de España la descendencia del duque de Montpensier; pero que necesitado aquel consentimiento la sancion del parlamento español, y no pudiendo exigir del partido moderado semejante contradiccion con lo que ha sostenido, es necesario entregar la situacion al progresista para que este haga declaratoria de la exclusion convenida.»

Le ha sido concedido cuartel para Barcelona al teniente general don MANUEL BAYTON, segun él mismo habia solicitado.

En el *Fomento* de Barcelona del 23 leemos lo siguiente:

«Llegaron ayer varios cargamentos de trigo y harinas, y muchos mas llegarán dentro de breves dias, pues sabemos que los están aguardando varias casas de comercio; por lo cual deben disiparse todos los recelos de carestía, y podemos presumir que no llegará el caso de subir el precio de aquel artículo á la cuota prefijada para permitir la importacion del extranjero.»

En otro lugar insertamos la opinion de la prensa inglesa acerca del contrato Ruso-francés.

Nada notable contienen los periódicos que hoy hemos recibido.

—Dias pasados tuvo lugar en la calle del Baño una escena de esas que lastiman el corazón. Una pasiega que conducía á su hijo en el cuévano que ellas usan al efecto, sintió caer una esportilla llena de tierra, procedente de una obra, y precisamente sobre la cuna de su niño. Imposible seria describir la expresion terrible de afectos encontrados que se pintaron en el rostro de la pobre madre que, colocando el cuévano en el suelo, comenzó á temblar inclinada sobre él, sin atreverse á levantar el paño que cubría á su hijo, segura de encontrar un cadáver. Una señora que habia presenciado toda la escena, se acercó por fin y descubrió al inocente niño, le mostró á los ojos de la desolada madre sin lesion alguna, y lo que es mas, todavía dormido.

GACETILLA DE LA CORTE.

—Se preparan grandes reformas en el teatro del Circo: desearemos que una de ellas sea forrar las lunetas de una tela menos sofocante que la que ahora tienen; pues á medida que vaya sentando el tiempo, cada luneta se convertirá en un baño constante de vapor.

—A las diez de la mañana de ayer salió para Caeuca un batallon del regimiento del Infante.

—Anteayer hubo capilla pública, asistiendo SS. MM. á la cortina.

—El cura que era de Fuencarral ha pasado á serlo de la parroquia de San Justo de esta corte.

—Una parte de la obra de la Plaza Mayor, concluirá en fines de abril; pero el resto va para mas despacio.

—Antes de anoche una señora tropezó en uno de los guarda-cantones que hay en la entrada del Prado por la calle de Alcalá; y estuvo á pique de estrellarse por habersele encerrado en la falda del vestido.

Estos guarda-cantones tienen grandes inconvenientes por ser tan pequeños que á penas se divisan á cierta distancia.

—Ayer mañana un hombre cayó al suelo de repente en la calle de la Luna, esquina de la de la Cruz Verde. Una hora estuvo tendido el desgraciado sin que nadie le prestara auxilio alguno; á pesar de haberle hecho circular una porcion de personas y estar de espectadores tres agentes de S. P. Por casualidad pasamos por allí en aquellos momentos, y supimos que el hombre que se dirigia al hospital á curarse de sus dolencias, habia caido muerto de hambre.

—Antes de ayer á las diez y media de la mañana fue conducido para su panteon en la ciudad de Toledo, el cadáver de la señora marquesa de Villarejo que dignos hallase en su casa de cuerpo presente. Precedía al cortejo fúnebre la clerecía de la parroquia, siguiendo á esta el cadáver en una magnífica y rica caja, conducido en un carro de iguales condiciones tirado por seis caballos hermosos y enlutados, cerrando la comitiva diez y nueve coches de grandes de España y particulares cuyos lacayos vestían segun costumbre las libreas de gala.

—Dice el *Clarín*: Estando un pobre casante en una de las antecaras del ministerio de Hacienda, acordó á pasar cerca de él un terrible gato. No se sabe si el feroz animal se enfadó de ver la gente que iba á importunar al amo; lo cierto es que se abalanzó al infortunado casante, le arañó toda la cara y le puso de sangre como un nazareno.

—Hace pocos dias se presentó en casa de un alquilador de caballos, el cochero de cierto personaje y escogió los mejores potros que habia en la cuadra, diciendo ser para su señor. El encargado del establecimiento, por respeto á la librea, no tuvo inconveniente en entregárselos sin exigir fianza; pero viendo que no volvia despues de veinte y cuatro horas trató de averiguar su paradero, presentándose en la casa del escelentísimo, el cual ni aun noticia tenia de semejante gestion, y si solo que su cochero faltaba tambien hacia dos dias. El resultado es que el buen hombre ha perdido sus caballos y el parroquiano.

—Al hablar de la casa ruinosa que hay en la calle del Cármen, no tuvimos en cuenta otra que con mayor motivo merece llamar la atencion del señor corregidor. En una de las calles mas estrechas de Madrid, la Angosta de San Bernardo, y en su parte mas limitada, hace tres años que está apuntalada la casa señalada con el número 24. En el corto espacio de tres años ya se podría haber conocido si la casa debe ó no derribarse: si lo primero, ya debería haberse alzado en su lugar un edificio nuevo; si lo segundo, quitense los puntales que estropean propiedades contiguas, dificultan el paso, destruyen las aceras y afean la calle. Sería todavía corto el plazo de tres años para instruir un expediente de denuncia? ¿O no se quitan los puntales hasta que crecen pilones? Señor corregidor, señor corregidor, estas son verdaderas y necesarias mejoras.

—Como ya dijimos en nuestro último número, antes de ayer, entre once y doce de la mañana, han robado en la calle del Amor de Dios á un pobre carpintero, la cantidad de ochenta y tantos mil reales.

El cuidado que su muger tenia con el tesoro parece que llegaba hasta el extremo de no comunicarse con los oficiales del taller, sino por una pequeña ventanita practicada en la pared, mas en la mañana de ayer, la puerta de la casa que rara vez se abria al entrar por ella la criada que volvia de un mandado, dió tambien paso á cuatro emascarados que á mansalva y despues de haber atado á las pobres mugeres, perpetraron dicho robo.

—En la calle ancha de San Bernardo, número 6, tienda de tapicería, hemos visto pegado en la puerta el siguiente anuncio:

Atropello del sistema tributario. Por eso se ve cerrado. Este inquilino tiene dado mas dinero que la ley exige. ¡BARRA.

—Para el segundo dia de la próxima Pascua se dispone un gran baile en casa de la señora marquesa de Legarda.

—S. M. la Reina ha resuelto visitar este año las estaciones el próximo jueves Santo, con el acompañamiento y segun el ceremonial de los años anteriores.

—Sabemos que el gobierno de S. M. ha tomado algunas providencias eficaces para rehabilitar el colegio tridentino de Solsona, que se encontraba en un estado de postracion lamentable. Esta disposicion del señor ministro de Gracia y Justicia no podrá menos de merecer los mayores aplausos, atrayéndose las simpatías de aquellos moradores ciertamente religiosos.

—No hace mucho que se hizo en el Senado una proposicion al ministro de Instruccion pública para que dirigiese una mirada á las estamperías, cubiertas de laminas obscenas, ó cuando menos muy picantes. De algunos dias á esta parte, sea porque los estamperos hayan tenido en cuenta la referida interpellacion, ó por la proximidad de la semana de Pasión, solo tienen á las puertas de sus almacenes grabados de santos y santas.

—Hoy se celebra consejo de guerra contra Francisco Prieto, soldado del regimiento de caballería de Almansa, por delito de insubordinacion.

—El sábado 27 del corriente debe verificarse visita general de cárceles.

—La sociedad del Ateneo, que ademas de su carácter científico y literario es uno de los primeros círculos políticos, aumenta de algun tiempo á esta parte el número de socios de un modo no acostumbrado hasta aquí. Acaban tambien de adornarse sus salones de lectura y conversacion con gran sencillez y elegancia, que revelan el buen gusto de la actual junta directiva, á cuyo celo y acierto dedicamos estas líneas.

—El ayuntamiento de un pueblo de esta provincia ha prohibido la venta de granos hasta la hora de las dos de la tarde. En ningun tiempo se han visto prohibiciones de esta especie, y mucho menos en las poblaciones pequeñas, donde á mas de saber todo el mundo en qué sitio se venden los granos, hay un centinela perpetuo que informe de cuanto sucede, en el fiel medidor que asiste á toda venta. La prohibicion del ayuntamiento á que nos referimos, es perjudicialísima, porque los labradores y jornaleros que quieren comprar ó vender granos solo tienen una hora fija para hacerlo, y no siempre se hallarán en disposicion de abandonar sus faenas con tiempo determinado. Mucho convendria que el señor jefe político emitiese con preferencia de instruir á las autoridades superiores que, ora por ignorancia, ora por mala fé, cometan mil arbitrariedades de este género.

—Una oficial de modista, que tiene su habitacion en un cuarto ídem (asi llama un amigo nuestro á los cuartos cuartos), era requerida de amores por un barbero y por un pasante de escribano. La dama preferia al último, y esta circunstancia tenia desesperado al primero, que buscandole medios para vengarse de su inocente rival, inventó por fin uno digno de un traidor de drama á lo Bouchardy; se hizo, no sabemos cómo, barbero de su continente amoroso que no le conocia; y aprovechando el poder de nabaja que ejercen los rasura sobre sus parroquianos, le hizo firmar una carta, en la cual renunciaba á los favores de su adorada prenda. Claro es que este documento le escribió el desdichado *so pena de degollacion*; el barbero se ha presentado despues á la modista con la carta renuncia, y despedido esta señora con lo que ella llama un desaire de silbante, ha admitido por fin los obsequios del barbero. Parece que el otro ha determinado ahuyentarse por sí mismo en adelante.

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

—¿Y qué me cuentas?
—Como si te hubieras criado.
—¿Vienes que me ayudes a decir a un amigo, puesto que yo lo soy tanto?
—Voy muy bien, tengo grandes penas que me parten el corazón.
—¿Algunas penas que te parten el corazón? ¿Cuántas me es, que debe ser muy muchas.
—Figúrate que tengo una mujer...

